



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

**Boletín No. 127**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de mayo de 2016**

Hoy se llevó a cabo la Décima Séptima Sesión del Primer Periodo Ordinario, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa de Decreto para reformar la fracción I del Artículo 12, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, mediante la cual se propone modificar la palabra abstenerse, por la de rehusar la práctica de todo tipo de violencia contra la mujer, con la finalidad de evitar estereotipos sociales de subordinación o superioridad entre el hombre y la mujer, que podrían potencializar la discriminación de la mujer.

2.- Iniciativa de Decreto para adicionar un segundo párrafo al Artículo 1º de la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone establecer que los recursos destinados por el Estado y los Municipios a la protección de la salud, son prioritarios y el presupuesto correspondiente no podrá disminuirse con respecto al del ejercicio fiscal anterior.

3.- Iniciativa de Decreto para adicionar un Artículo 56 bis a la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone que las autoridades sanitarias deberán de establecer las medidas que consideren pertinentes, a fin de que el personal de salud, a través de sus acciones u omisiones, no ocasione daño físico o psicológico a la mujer durante la atención del embarazo, trabajo de parto, parto y puerperio.

4.- Iniciativa de Decreto para derogar el segundo párrafo de la fracción V del apartado A, del Artículo 174 del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone eliminar el término de desaparición forzada de personas, toda vez que el término aplicable es la de desaparición de personas, así como eliminar lo relativo a la prescripción de la acción penal en este tipo de delito.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PODER LEGISLATIVO**

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



**En esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron, por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:**

**1.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, con relación al Decreto para modificar el contenido de la fracción I del Artículo 176, del Código Municipal para el Estado, con objeto de que también los Síndicos de los Ayuntamientos tengan derecho a participar para crear, derogar, modificar o abrogar, el reglamento interior para la organización política del municipio, y los bandos de policía y buen gobierno.**

**2.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, del Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción IX del Artículo 13, de la Ley Forestal del Estado, para establecer como atribución de los municipios, crear y promover programas y proyectos de educación, capacitación, prevención, investigación y cultura forestal.**

**En igual forma, fueron aprobados por unanimidad los siguientes Puntos de Acuerdo:**

**1.-Para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a que implemente la operación de un programa para que se invite a las personas que posean piezas o colecciones paleontológicas, a registrarlas ante el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de preservar y obtener información de los materiales paleontológicos que son patrimonio de la nación, así como a otorgar, en la medida de lo posible, un incentivo que permita llevar con éxito este registro.**

**2.-Para solicitar a los Delegados en el Estado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, que implementen campañas de información sobre el derecho constitucional de los trabajadores a recibir una parte de la ganancia generada por una empresa o patrón, así como sobre el procedimiento y requisitos para obtenerla.**

**3.-Para exhortar a las Secretarías de Educación y de Salud, para que den a conocer y se implemente el programa “Primer Respondiente”; entre el personal directivo, docente, administrativo y personal de apoyo a la educación básica, así como entre todo el personal de educación media superior y superior**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

del Estado, con el fin de tener una juventud capacitada para dar atención pre hospitalaria y así disminuir los índices de morbilidad y mortalidad entre aquellas personas que resulten lesionadas o que están enfermas, y que requieren ser atendidos y tratados con oportunidad.

4.- Para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Estado, a fin de que lleve a cabo la publicación de todos los documentos que acreditan el pago a proveedores del Poder Ejecutivo y sus dependencias, por el monto de dos mil quinientos millones de pesos, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entra en vigor el día 5 de mayo.